


	<b>POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	D-GG-IRN-002	Edición 01 Fecha de aprobación: 15-01-2026.

**IRENT PERÚ S.A.C.**, identificada con RUC N.° 20552173270, con domicilio en Calle German Schreiber N° 276, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, es una empresa de derecho privado constituida como sociedad anónima cerrada, dedicada a la prestación de servicios especializados de TI que brinda soluciones integrales de tecnología.

Conscientes de nuestra responsabilidad frente a la calidad de nuestros servicios, la protección del medio ambiente, la seguridad y salud de nuestros trabajadores y la integridad en nuestras operaciones, la Alta Dirección ha implementado y mantiene un Sistema Integrado de Gestión (SIG) basado en las normas ISO 14001, ISO 45001 e ISO 37001, comprometiéndose a:

- Brindar productos y servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de sus clientes y demás partes interesadas, garantizando el cumplimiento de los requisitos del cliente, los requisitos legales aplicables y otros compromisos asumidos por la organización, promoviendo la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.
- Establecer, revisar y cumplir los objetivos del Sistema Integrado de Gestión, proporcionando un marco de referencia para la planificación estratégica, el control del desempeño y la toma de decisiones basada en evidencia.
- Proteger el medio ambiente, previniendo la contaminación, reduciendo los impactos ambientales negativos y promoviendo el uso eficiente de los recursos, mediante la identificación, evaluación y control de los aspectos ambientales significativos, así como la mejora continua del desempeño ambiental.
- Cumplir la legislación vigente, así como otros requisitos y compromisos suscritos por la organización, integrando criterios en la planificación y ejecución de nuestras actividades.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, orientadas a la prevención de lesiones, enfermedades ocupacionales y el deterioro de la salud, mediante la eliminación de peligros, la reducción de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, y la mejora continua del desempeño del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover la consulta, competencia, la toma de conciencia y la participación activa de los trabajadores, asegurando su involucramiento en el Sistema Integrado de Gestión y contribuyendo a la mejora continua de su desempeño.
- Prohibir, prevenir y rechazar de manera absoluta el soborno, tanto en su forma activa como pasiva, así como cualquier acto de corrupción, fraude o práctica indebida, en todas las actividades y niveles de la organización.
- Asignar autoridad e independencia a la función de cumplimiento anti-soborno, garantizando que cuente con los recursos necesarios para supervisar, asesorar y reportar el desempeño del Sistema de Gestión Anti-soborno.
- Fomentar una cultura organizacional basada en la ética, la integridad y la transparencia, promoviendo la denuncia de irregularidades y protegiendo a quienes actúen de buena fe.

Fecha de aprobación: 15-01-2026.



**Juan Antonio Santisteban**  
Gerente General  
**iRent Peru**  
IT Risk & Employee Benefits

Fecha de revisión: 15-01-2026.

Documento impreso como copia no controlada. Por favor verificar la ruta oficial del repositorio de documentos IRENT PERÚ.